

ACTA NRO. 004-RI-SOF-CFNGYE-009-2019

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO NRO. RI-SOF-CFNGYE-009-2019 PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 03 días del mes de enero del año 2020, siendo las 10h00 en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparecen los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por el Econ. Guido González Casares, en calidad de Presidente, la Econ. Silvia Álvarez Betancourt, como Delegada del Titular del área requirente, el Ing. Carlos Valle Chiriboga, Profesional Afín al objeto de la contratación y la Econ. Sandy Cano Intriago como Secretaria.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0193-R, de fecha 04 de diciembre de 2019, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso contratación de **Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-009-2019 para ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta Nro. 001-RI-SOF-CFNGYE-009-2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, la cual se encuentra publicada en la página web institucional de la CFN B.P., fueron contestadas todas las preguntas realizadas por los oferentes interesados en participar del proceso de contratación Nro. **RI-SOF-CFNGYE-009-2019 para la ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 18 de octubre de 2019 a las 15H00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-SOF-CFNGYE-009-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, consta la apertura de la única oferta recibida dentro del proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. **RI-SOF-CFNGYE-009-2019 para la ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**, presentada por GRUPOCONTEXT S.A. con RUC 1791325818001.

Mediante Acta Nro. 003-RI-SOF-CFNGYE-009-2019, de fecha 23 de diciembre de 2019, al amparo de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se procedió a solicitar la respectiva convalidación de errores.

PUNTO DOS: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

OFERENTE GRUPOCONTEXT S.A. - RUC: 1791325818001

A. INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

FORMULARIOS	GRUPOCONTEXT S.A. RUC: 1791325818001
1 Presentación y compromiso	Presenta el formulario
2 Datos generales del oferente	Presenta el formulario
3 Nómina de socios, accionistas,	Presenta el formulario
4 Situación Financiera del oferente	Presenta el formulario
5 Tabla de Cantidades y Precios	Presenta el formulario
6 Componentes de los Servicio Ofertado	Presenta el formulario
7 Experiencia del oferente	Presenta el formulario
8 Personal técnico	Presenta el formulario
9 Experiencia mínima del Personal Técnico	Presenta el formulario
10 Compromiso de participación del personal técnico	Presenta el formulario
11 Modelo de Compromiso de Asociación O Consorcio	Presenta el formulario

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso y en la etapa de convalidación de errores
Experiencia del oferente	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso
Personal técnico mínimo	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso
Experiencia del personal técnico	X		Cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso y en la etapa de convalidación de errores

C. DETALLE DE LOS PARÁMETROS:

- **Integridad de la oferta:** El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso, en virtud que presentó los formularios acorde a lo requerido en la etapa de convalidación de errores.
- **Experiencia del oferente:** El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso, debido a que presentó los certificados de experiencia y contratos de respaldo acorde a lo requerido.
- **Personal técnico mínimo:** El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso, en virtud que presentó al personal técnico acorde a lo requerido.
- **Experiencia del personal técnico:** El oferente cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso, en virtud que presentó los certificados de experiencia acorde a lo requerido en la etapa de convalidación de errores.



- El oferente presentó la aclaración sobre el software "Finanware", acorde a lo requerido en la etapa de convalidación de errores.

PUNTO TRES: CONCLUSIONES

En concordancia con lo expuesto, al amparo de lo establecido en el Artículo 64 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: *"Adjudicación y notificación.- La máxima autoridad de la institución o su delegado, con base en el resultado de la evaluación de las ofertas, reflejado en el informe elaborado por la comisión especial de apoyo, o el responsable de evaluar las propuestas, según corresponda, adjudicará el contrato a la propuesta más conveniente para los intereses institucionales, mediante Resolución motivada, misma que será notificada al adjudicatario a través de los medios establecidos en los respectivos pliegos"*, se concluye lo siguiente:

- A. **CALIFICAR** la oferta presentada por **GRUPOCONTEXT S.A.** con **RUC 1791325818001**, por cumplir íntegramente con lo solicitado en los pliegos del proceso.

PUNTO CUATRO.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Econ. Guido Gonzalez Casares
PRESIDENTE



Ing. Carlos Valle Chiriboga
PROFESIONAL AFÍN



Econ. Silvia Alvarez Betancourt
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**



Econ. Sandy Cano Intriago
SECRETARIO